Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
www.iics.una.py
C. Elect.: asistente@iics.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0523/2017
30 NOV. 2017

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2017, CON ID Nº 337.567 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL"

VISTO y CONSIDERANDO: La Resolución del Rectorado Nº 3070/2016 "Por la cual se reglamenta las atribuciones de las Direcciones Generales del Instituto Dr. Andrés Barbero, Instituto de Trabajo Social, Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud y el Colegio Experimental Paraguay - Brasil del Rectorado del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

La Resolución del Rectorado Nº 0564/2017, del 10 de marzo de 2017 "Por la cual se designa Ordenador de Gastos y Habilitado Pagador del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Memorando DAF Nº 682/2017, de fecha 24 de octubre de 2017, remitido por la Lic. Zulma Báez de Notario, Directora Administrativa y Financiera del IICS, en donde solicita el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa para la "Contratación de Servicio de Telefonía Móvil", por un monto global de ₲ 21.000.000;

El Programa Anual de Contrataciones con ID N° 337.567, establecido para el llamado a Contratación Directa para la Contratación de Servicio de Telefonía Móvil;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1624/2017 expedido por el Dpto. de Presupuesto del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El expediente Nº 335.339 presentado en fecha 09 de noviembre de 2017 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, solicitando la publicación en el portal del llamado para la Contratación de Servicio de Telefonía Móvil;

La publicación del llamado con ID Nº 337.567 en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en fecha 13 de noviembre de 2017;

El Acta de Apertura de sobres de oferta, de fecha 21 de noviembre de 2017;

El Informe del Comité de Evaluación Nº 14/2017, en el cual se recomienda adjudicar a la empresa Núcleo S.A., el llamado por Contratación Directa Nº 13/2017, ID Nº 337.567 para Contratación de Servicio de Telefonía Móvil;

El Memorandum DC Nº 253/17 de fecha 30 de noviembre de 2017, por el cual el C.P. Rodolfo Rojas – Jefe del Dpto. de Contrataciones, solicita la rúbrica de la Resolución de Adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 13/2017, ID Nº 337.567 para Contratación de Servicio de Telefonía Móvil;

La Ley Nº 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8.127/00;

La Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas";

Los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5.174/05 que reglamenta la vigencia y aplicación de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 5.554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, vigente para el Ejercicio Fiscal 2017";

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD - DIRECCIÓN GENERAL - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DPPP/LBB/ZVBN/rlra
IICS

Resolución Nº 0523/2017
30 NOV. 2017

El Decreto Nº 6.715 del 24 de enero de 2017 "Por la cual se modifica el Decreto Nº 4.774 de 5 de enero de 2016 "Por el cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", vigente para el Ejercicio Fiscal 2017;

La Ley 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art.1°.- APROBAR el Informe del Comité de Evaluación Nº 14/2017, por el cual se recomienda la adjudicación del llamado por Contratación Directa Nº 13/2017, con ID Nº 337.567 para la Contratación de Servicio de Telefonía Móvil, a favor de la empresa **NÚCLEO S.A.,** con RUC Nº: 80017437-2, en los ítems 1 y 2, por el monto global de ₲ 17.280.000 (Guaraníes Diecisiete millones doscientos ochenta mil), IVA Incluido, Objeto de Gasto 260, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 063.

Art.2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Com. **LOIRA BALANOVSKY B.**
SECRETARIA

Prof. Dr. **DOMINGO PASTOR PIZURNO PENAYO**
DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL

DPPP/LBB/ZVBN/rlra
IICS